



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-ABS/7/1/Add.1/Rev.1
25 de marzo de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS
BENEFICIOS

Séptima reunión

París, 2-8 de abril de 2009

Tema 2 del programa provisional*

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional anotado

INTRODUCCIÓN

1. En su decisión IX/12, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito “los progresos realizados por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios” (párrafo 1), reiteró su instrucción al Grupo de trabajo de completar la elaboración y la negociación del régimen internacional de acceso y participación en los beneficios en la fecha más temprana posible antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 2) y decidió que el Grupo de trabajo debería reunirse tres veces antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 5).

2. En el párrafo 3 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes dio también instrucciones “al Grupo de trabajo para que complete el régimen internacional y lo someta a la consideración y la adopción de la Conferencia de las Partes en su décima reunión, instrumento/instrumentos de aplicación efectiva de las disposiciones del Artículo 15 y el Artículo 8 j) del Convenio y de sus tres objetivos, sin que de ningún modo vaya en perjuicio o impida cualquier conclusión relativa a la índole de tal instrumento/instrumentos.”

3. En el párrafo 7, decidió además “que, a reserva de la disponibilidad de fondos, cada una de estas reuniones del Grupo de trabajo se celebre con una duración de siete días consecutivos y que el objetivo de estas reuniones del Grupo de trabajo sea el indicado a continuación a no ser que lo determinen de otro modo las Partes en la reunión y lo decida la Mesa en consulta con los copresidentes:

- a) *Séptima reunión.* Negociación del texto operativo sobre objetivo, ámbito, cumplimiento, participación justa y equitativa, acceso;
- b) *Octava reunión.* Negociación del texto operativo sobre índole, conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, creación de capacidad, cumplimiento, participación justa y equitativa de los beneficios, acceso;
- c) *Novena reunión.* Refundición de todos los textos operativos preparados en la séptima y octava reuniones del Grupo de trabajo.”

* UNEP/CBD/WG-ABS/7/1.

4. Dentro de este contexto, en consulta con los Copresidentes del Grupo de trabajo, la Secretaría elaboró el programa provisional para la séptima reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios (UNEP/CBD/WG-ABS/7/1). El programa se presentó y fue aprobado por la Mesa de la Conferencia de las Partes en su reunión del 4 de octubre de 2008.

5. La información relativa a las modalidades logísticas de la reunión, como inscripciones, información sobre viajes, requisitos de visas, alojamiento y asuntos conexos están disponibles en un documento titulado “Información para los participantes” en el sitio web de la Secretaría, en <http://www.cbd.int/doc/meetings/abs/>.

6. Los documentos para la reunión figuran en el anexo I y aparecen en el sitio web de la Secretaría, en www.cbd.int ó <http://www.biodiv.org>.

TEMA 1: APERTURA DE LA REUNIÓN

7. Los Copresidentes abrirán la reunión del Grupo de trabajo. El Secretario Ejecutivo hará las observaciones preliminares.

TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

2.1. Directivos

8. La reunión será presidida por los Sres. Fernando Casas, de Colombia, y Timothy Hodges, de Canadá, que fueron elegidos como Copresidentes del Grupo de trabajo por la Conferencia de las Partes en la decisión VIII/4. La Mesa de la Conferencia de las Partes servirá como Mesa del Grupo de trabajo. De acuerdo con el artículo 21 del reglamento interno de la Conferencia de las Partes, la Mesa designará como Relator a uno de sus miembros.

2.2. Adopción del programa

9. El Grupo de trabajo podría adoptar su programa basándose en el programa provisional (UNEP/CBD/WG-ABS/7/1), preparado por la Secretaría en estrecha colaboración con los Copresidentes, conforme a la decisión IX/12, y aprobado por la Mesa.

2.3. Organización de las actividades

10. Se contará con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

11. Se propone que el Grupo de trabajo efectúe su labor en sesión plenaria, quedando entendido que pueden establecerse grupos de contacto, si se requiere, para abordar temas específicos del programa dependiendo del avance en las negociaciones y teniendo presente la necesidad de usar el tiempo disponible con la mayor eficacia posible. Teniendo en cuenta estas consideraciones, en el anexo II se propone un calendario a modo de ejemplo. Debería observarse que los Copresidentes han tratado esta cuestión en una nota explicativa sobre el flujo de trabajo de la reunión, que se hizo circular como un anexo a la notificación 2009-032 (ref. SCBD/SEL/OJ/GD/66851) del 19 de marzo de 2009. Los Copresidentes tratarán de abordar esta cuestión en consultas informales abiertas, el 1 de abril.

TEMA 3: RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS: NEGOCIACIÓN DEL TEXTO OPERATIVO

12. En el párrafo 1 de la decisión IX/12, la Conferencia de las Partes decidió “que el anexo I a la presente decisión, sirva de base para la elaboración y negociación ulteriores del régimen internacional.” Para facilitar la consulta, en el documento UNEP/CBD/WG-ABS/7/7 se reproduce el anexo I de la decisión IX/12.

13. De acuerdo con la decisión IX/12, párrafo 7 a), el Grupo de trabajo en su séptima reunión negociará el texto operativo sobre:

- 3.1 Objetivo;
- 3.2 Ámbito;
- 3.3 Cumplimiento;
- 3.4 Participación justa y equitativa en los beneficios;
- 3.5 Acceso.

14. En el párrafo 9 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a “las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades indígenas y locales, e interesados directos pertinentes a presentar, para la ulterior por elaboración y negociación del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios, opiniones y propuestas, incluido el texto operativo, de ser pertinente, respecto a los componentes principales enumerados en el anexo I de la presente decisión, preferiblemente con los motivos justificantes;

15. En el párrafo 10, se pide “al Secretario Ejecutivo que recopile las ponencias recibidas y las coteje en tres documentos por separado:

- a) Todos los textos operativos presentados;
- b) Texto operativo con explicaciones y motivos conexos;
- c) Cualesquiera otras opiniones e información;

desglosados por temas, de conformidad con el anexo I de la presente decisión, según lo indicado en las presentaciones, y señale en el cotejo las fuentes respectivas” y pide además “al Secretario Ejecutivo que ponga a disposición de las Partes la recopilación y los diversos documentos sesenta días antes de la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios;”

16. De acuerdo con lo antedicho, se dispondrá de los documentos siguientes: una compilación de los textos operativos presentados (UNEP/CBD/WG-ABS/7/4 y Add.1); una compilación de textos operativos con explicaciones y motivos conexos (UNEP/CBD/WG-ABS/7/5), una compilación de otras opiniones y la información presentada (UNEP/CBD/WG-ABS/7/6 y Add.1); y una compilación de todas las propuestas recibidas (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/1 y Add.1).

17. En el párrafo 11 de la decisión IX/12, la Conferencia de las Partes también decidió establecer tres grupos distintos de expertos técnicos y jurídicos en: i) cumplimiento; ii) conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales; y iii) conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Se reunieron los grupos de expertos en cumplimiento y en conceptos, términos, definiciones de trabajo y enfoques sectoriales, respectivamente, en Tokio, del 27 al 30 de enero de 2009, y en Windhoek, del 2 al 5 de diciembre de 2008. Los informes de estas reuniones se encuentran en los documentos UNEP/CBD/WG-ABS/7/3 y UNEP/CBD/WG-ABS/7/2, respectivamente. La reunión de expertos sobre los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos fue programada para junio de 2009. Al comienzo de la reunión del Grupo de trabajo, los Copresidentes de los grupos de expertos tendrán la oportunidad de presentar los informes de estas reuniones.

18. Además, en el párrafo 13 de la decisión IX/12, se pidió al Secretario Ejecutivo que encargase estudio sobre los asuntos siguientes:

- a) Acontecimientos recientes en métodos para determinar directamente los recursos genéticos en base a secuencias de ADN;
- b) Determinar los distintos modos posibles de seguir la pista y supervisar los recursos genéticos mediante el uso de identificadores exclusivos mundiales persistentes, incluido la forma de llevarlos a la práctica, viabilidad, costos y beneficios de las diversas opciones;

c) Cómo un régimen internacional de acceso y participación de los beneficios pudiera estar en armonía y apoyar mutuamente los mandatos y coexistir con otros instrumentos y foros internacionales que rigen la utilización de recursos genéticos, tales como el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO;

d) Desarrollo de un estudio comparativo de costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción;

e) ¿Cómo puede asegurarse el cumplimiento, de conformidad con el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, con la legislación nacional, entre una y otra jurisdicción, y con el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el comercio?

19. En respuesta a esta petición, se encargó a consultores realizar estudios sobre estos temas. Estos estudios están disponible como documentos de información, a saber: el estudio sobre la identificación, el seguimiento y el supervisión de recursos genéticos (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2) aborda las cuestiones de los párrafos 13 a) y b); los estudios sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/ Parte 1; UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 2; UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 3) abordan las cuestiones del párrafo 13 c); el estudio comparativo de los costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/4) aborda las cuestiones del párrafo 13 d); y el estudio sobre cumplimiento en lo referente al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la ley nacional, interjurisdiccional y el derecho internacional (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/5) aborda lo tratado en el párrafo 13 e).

20. Se invitará a los autores de los estudios a que presenten los resultados durante las actividades paralelas que tendrán lugar a la hora del almuerzo, el 2 y 3 abril de 2009.

21. Asimismo, de acuerdo con el párrafo 14 de la decisión IX/12, se espera que los expertos hagan una exposición sobre las cuestiones siguientes durante las actividades paralelas que tendrán lugar a la hora del almuerzo, el 4 y 5 de abril:

a) “¿Debería exigirse un recargo de alquiler económico para tener acceso a recursos genéticos y cuál sería la justificación de tal alquiler? ¿Cuál será la base para la valoración de tal alquiler? ”; y

b) El entorno de tecnologías de la información establecido por la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura para tener acceso a materiales cubiertos por el Tratado Internacional.

22. Además, están a disposición de los participantes los siguientes informes de los talleres sobre la pertinencia de las negociaciones del régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios.

- Informe de un taller sobre acceso y participación en los beneficios en la investigación de la diversidad biológica no comercial, realizado en Bonn, del 17 al 19 de noviembre de 2008, (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/6)
- Resultados del Taller de Viena sobre cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales con recursos genéticos y el régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios, del que fue anfitrión el Ministerio de Agricultura, Bosques, Medio Ambiente y Gestión del Agua de Austria, que tuvo lugar en Viena del 15 al 17 de diciembre de 2008.

23. También se dispondrá como documento de información de un estudio preparado por la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre los elementos de un régimen internacional para el reconocimiento de reglamentaciones nacionales sobre acceso a los recursos genéticos (UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/8)

TEMA 4. OTROS ASUNTOS

24. Bajo este tema, los participantes podrían plantear otras cuestiones relacionadas con el asunto de la reunión.

TEMA 5. APROBACIÓN DEL INFORME

25. El Grupo de trabajo considerará y adoptará su informe, basándose en el proyecto de informe que será presentado por el Relator.

TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

26. Se espera clausurar la reunión a las 6 de la tarde del miércoles, 8 de abril de 2009.

Anexo I

DOCUMENTACIÓN PARA LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
UNEP/CBD/WG-ABS/7/1	Programa provisional
UNEP/CBD/WG-ABS/7/1/Add.1	Programa provisional anotado
UNEP/CBD/WG-ABS/7/2	Informe de la reunión de expertos jurídicos y técnicos sobre conceptos, términos y expresiones, definiciones funcionales y enfoques sectoriales
UNEP/CBD/WG-ABS/7/3	Informe de la reunión del grupo de expertos jurídicos y técnicos sobre cumplimiento en el contexto del régimen internacional sobre el acceso y la participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/7/4 y Add.1	Compilación de textos operativos presentados
UNEP/CBD/WG-ABS/7/5	Compilación de textos operativos con explicaciones y motivos
UNEP/CBD/WG-ABS/7/6 y Add. 1	Compilación de otras opiniones e información
UNEP/CBD/WG-ABS/7/7	Régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios: negociación de texto operativo
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/1 y Add.1	Compilación de propuestas recibidas por las Partes, otros gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades indígenas y locales, y partes interesadas pertinentes
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/2	Estudio sobre la identificación, el seguimiento y la supervisión de recursos genéticos
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 1	Estudio sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de recursos genéticos - El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Parte 2	Estudio sobre la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos – la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); y la Unión Internacional

<i>Símbolo</i>	<i>Título</i>
	para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/3/Part 3	Estudio de la relación entre el régimen internacional y otros instrumentos internacionales que gobiernan el uso de los recursos genéticos – el Sistema del Tratado Antártico (ATS) y la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS)
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/4	Estudio comparativo de los costos reales y de transacciones implicados en el proceso de acceso a la justicia entre una y otra jurisdicción
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/5	Estudio sobre cumplimiento relativo al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, el derecho nacional, interjurisdiccional e internacional
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/6	Informe de un Taller sobre acceso y participación en los beneficios en la investigación sobre la diversidad biológica no comercial
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/7	Taller de Viena sobre asuntos relacionados a los conocimientos tradicionales asociados con recursos genéticos y el régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios
UNEP/CBD/WG-ABS/7/INF/8	Elementos de un régimen internacional para el reconocimiento de reglamentaciones internacionales sobre acceso a recursos genéticos: estudio preparado por la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Anexo II

ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

	<i>Sesión plenaria</i>
<p><i>Jueves, 2 de abril de 2009 10h00 a 13h00</i></p>	<p>Tema 1. Apertura de la reunión.</p> <p>Tema 2. Cuestiones de organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Directivos; 2.2. Adopción del programa; 2.3. Organización de las actividades. <p>Tema 3. Régimen internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Objetivo 3.2. Ámbito 3.3. Cumplimiento 3.4. Participación justa y equitativa en los beneficios 3.5. Acceso
<p><i>Jueves, 2 de abril de 2009 15h00 a 18h00 a Miércoles, 8 de abril de 2009 10h00 a 13h00</i></p>	<p><i>Por determinar</i></p>
<p><i>Miércoles, 8 de abril de 2009 15h00 a 18h00</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> 4. Otros asuntos 5. Aprobación del informe 6. Cierre de la reunión
